



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 18 OCT 2022

Expediente N° SO-19.047/2020.-  
**Resolución N° SO-676/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 180/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se designa de forma Directa y Temporaria a la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura **"Enfermería de Salud Pública II"** de la Carrera Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión del cargo de referencia mediante Resolución N° D-SALUD-200/2020.

Que, mediante Resolución N° 047/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Salud, se proroga la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, a partir del 01 de Enero de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° 245/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Salud, se designa a la Lic. Romina Susana Lucero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para la asignatura **"Enfermería Comunitaria II"** de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión del cargo de referencia, el 30 de Junio de 2022, mediante Resolución N° D-SALUD-461/2022.

Que, Dirección General de Administración solicita dar por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura **"Enfermería de Salud Pública II"** de la Carrera Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-SALUD-180/2020, a partir del día 30 de Junio de 2022; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Simple para la asignatura **"Enfermería de Salud Pública II"** de la Carrera Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-SALUD-180/2020, a partir del día 30 de Junio de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera de Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA